14/10/2020 Documento sin título

SOLICITUD DICTAMEN/NOTIFICACION 2020-11-A00-70

CONSULTADO POR: SASJ7701285C9 - Jose de Jesus Santibañez Sanchez

FECHA: 14/10/2020 03:39:24 PM DATOS GENERALES RAMO: 11 - Educación Pública UNIDAD: A00 - Universidad Pedagógica Nacional FOLIO: 70 NOTIFICACION FECHA ALTA UNIDAD: 14/02/2020 FECHA RECEPCIÓN SSI: 10/08/2020 06:22:57 PM PERIODO: DESDE: **ENERO** HASTA: ENERO IMP. ESTIMADO: \$0.00 IMP. ENTERADO SIN IVA: \$1,726,969.65 IMP. IVA: \$21,914.35 IMP.EXCEDENTE SIN IVA SOL: \$1,726,969.65 IMP. NOTIFICADO: \$1,726,969.65 ETAPA: NOTIFICACIÓN VALIDADA **ALERTAS** 1 - Esta solicitud es idéntica en monto solicitado a otras ya existentes : NO 2 - Esta solicitud contempla meses de periodos, ya registrados en solicitudes anteriores : NO FORMATOS FISCALES / CERTIFICADOS / RELACIÓN DE ENTEROS CERTIFICACION Y RELACION DE ENTEROS ENERO 2020,pdf **FUNDAMENTO FUNDAMENTO:** Con fundamento en los artículos 1, 12 fracción V y 18 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. MOTIVACIÓN MOTIVACIÓN: Considerando que, en el periodo del 01 al 31 de enero de 2020, esta Casa de Estudios generó ingresos de \$1,748,884.00 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos cuyo destino específico se encuentra establecido en el Artículo 12 Fracción V de la L.I.F., para ejercicio fiscal de 2020 De la cantidad antes mencionada \$ 136,964.65 se encuentran sujetos a la tasa del 16 del I.V.A. haciendo un I.V.A. total de \$ 21,914.35 El importe de productos por el que se solicita la validación se encuentran libres de Impuesto al Valor Agregado (IVA) o de otro gravamen. SOLICITUD EXPRESA SOLICITUD EXPRESA: Se solicita la validación de la presente notificación de ingresos con destino específico por concepto de productos, por un importe de: \$1,726,969.65 (Un millón setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y nueve pesos 65/100 M.N.)

ENTEROS								_	
CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	DESTINO	CARACTER	CLASIFICACIÓN	TIPO DE CALIFICACIÓN	IMP. ESTIMADO.	IMP. ENTERADO SIN IVA.	PORCENTAJE IVA.	IMP. IVA.
600023	PRODUCTOS	CON DESTINO	NO INHERENTE	L.I.F 10.5.51.02.03.01	MANUAL	\$0.00	\$1,580,897.00	EXENTO	\$0
600026	PRODUCTOS	CON DESTINO	NO INHERENTE	L.I.F 10.5.51.02.03.01	MANUAL	\$0.00	\$64,726.72	16	\$10,356.
600060	PRODUCTOS	CON DESTINO	NO INHERENTE	L.I.F 10.5.51.02.03.01	MANUAL	\$0.00	\$9,108.00	0	\$0
600060	PRODUCTOS	CON DESTINO	NO INHERENTE	L.I.F 10.5.51.02.03.01	MANUAL	\$0.00	\$72,237.93	16	\$11,558.
					IMPORTE TOTAL				

IMPORTE ENTERADO IMPORTE IVA IMPORTE EXCEDENTE CONCEPTO IMPORTE ESTIMADO SIN IVA SIN IVA PRODUCTOS \$1,726,969.65 \$0.00 \$1,726,969.65 \$21,914.35 **GRAN TOTAL** \$0.00 \$1,726,969.65 \$21,914.35 \$1,726,969.65

		THE STREET STREET	1001102120010111111		
SOLICITUDES	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ENTERADO SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE NOTIFICADO
AUTORIZADAS	\$0.00	\$87,462,114.38	\$1,746,700.22	\$87,462,114.38	\$87,462,114.38
TRANSITO PENDIENTES	\$0.00	\$4,992,282.55	\$46,562.49	\$4,992,282.55	\$0.00
GRAN TOTAL	\$0.00	\$92,454,396.93	\$1,793,262.71	\$92,454,396.93	\$87,462,114.38

SEGUIMIENTO								
			FLUJO ASIG	REVISION DGPOP REVISOR UPI NOTIFICACIÓN VALIDADA				
FECHA	USUARIO	ETAPA	OBSERVACIONES					
14/02/2020 04:51:27 PM		CAPTURA	REGISTRADO EXITOSAMENTE	EGISTRADO EXITOSAMENTE				
10/08/2020 06:22:57 PM	VECI 710202UC2	REVISION DGPOP	on fundamento en los artículos 7, 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 7 y 109 de su reglamento; así pomo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Dirección General, considera procedente la presente solicitud para la trámite ante la SHCP.					
1/08/2020 09:45:36 \M	RAAS650122AV4	REVISOR UPI	on fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, 19 de la Ley Federal de resupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 199 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y onsiderando que el órgano administrativo desconcentrado solicitante acredita la generación y entero a la Tesorería de la Federación de Igresos con destino específico, es procedente validar la presente notificación.					
	FECHA		USUARIO	ETAPA	FUNDAMENTO			

1000